



INFORME BIMESTRAL

COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
H. CABILDO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



GOBIERNO
DE MEXICALI

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**IV INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
ABRIL-MAYO 2025**

SESION DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA: 10-06-2025
SESION: N= 19

El día 03 de abril de 2025.- Previa invitación acudí a Comisión de Hacienda, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación las siguientes:

- Iniciativa de decreto para la condonación de contribuciones de mejoras y respeto de obras efectuadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California (C.U.M.M.) durante el ejercicio fiscal 2012 en las colonias Carlos Salinas de Gortari, Valle del Álamo, Vicente Guerrero, Luis Donald Colosio y Fraccionamiento Aztecas, a las personas propietarias o poseedoras de predios comprendidos en las zonas beneficiadas que resultaron con detalles de mala calidad.
- Punto de Acuerdo con el objeto de exhortar a la presidenta municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias a fin de que se actualice con perspectiva de derechos humanos la Norma Técnica para el Ejercicio Comprobación y Destino de los Recursos Otorgados a través de la Partida 44101 " Ayuda Sociales a Personas" autorizada en el correspondiente Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, por lo que hace al apartado VI. Montos Autorizados Expresados en Unidades de Medidas y Actualización (UMAS); con el objeto de que pueda ser aumentado el monto máximo autorizado para el concepto de apoyo denominado "Médica y Farmacéutica".



03 de abril de 2025, en apego a la Norma Técnica para el Ejercicio Comprobación y Destino de los Recursos Otorgados a través de la Partida 44101 "Ayuda Sociales a Personas" Seguimos apoyando los temas de salud y el emprendimiento! Hoy entregamos apoyos médicos y de autoempleo, en atención a solicitudes ciudadanas.



09 de abril de 2025, con gusto atendimos la invitación de la presidenta de la Asociación de Micro Cerveceros de Mexicali, Kenia Vidal García a la inauguración de la "RUTA DE LA CERVEZA ARTESANAL EN MEXICALI" dicha inauguración marca el inicio de una nueva era para la ciudad que se posiciona como un destino turístico, tanto local como internacional para los entusiastas de la cerveza.



10 de abril DE 2025, Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones que su servidor ha venido gestionando para erradicar el trabajo y explotación infantil en las calles de Mexicali, hoy me reuní con la presidenta del Patronato DIF Mexicali, Karla Edith González y la directora Helga Casanova.

La infancia no se negocia, queremos a las niñas y niños en las escuelas, en sus hogares, libres del peligro y de cualquier tipo de violencia.



10 de abril de 2025, Desde la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California alzamos la voz para exigir a las autoridades seguridad para nuestros jóvenes y evitar el incremento en las cifras de desaparecidos en nuestro país.

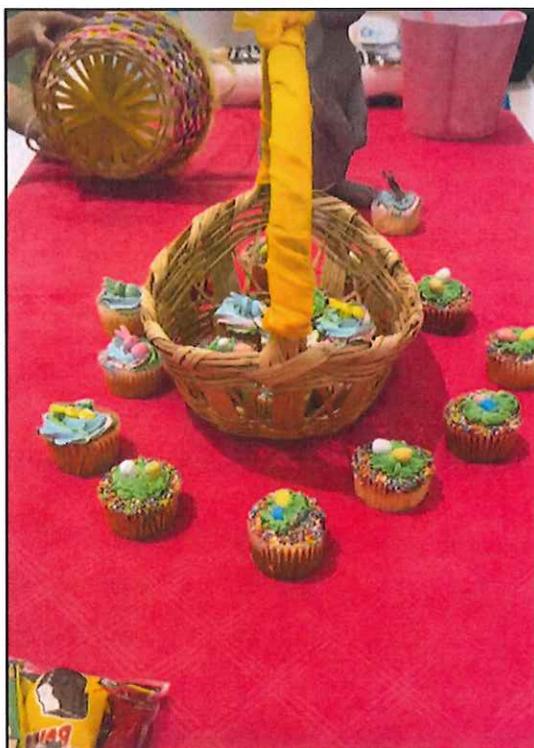
Nos sumamos así a la protesta nacional del PAN, ante el silencio y la ineficiencia de la #CNDH para defender los derechos de los jóvenes.
Exigimos #NiUnJovenMás!



11 de abril de 2025, acudí al “Banderazo de Arranque Operativo Semana Santa 2025”, donde acompañamos a la alcaldesa y a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, grupos de rescate y voluntarios para dar el banderazo de arranque de dicho operativo.



21 de abril de 2025, ¡Comenzamos con los festejos del Día del Niño y de la Niña! Hoy visitamos las instalaciones de @Esteban Toledo Fundación Familiar, para llevar un momento de diversión y sonrisas a los menores, aprovechando también la pascua para hacer búsqueda de huevos. Nuestra niñez siempre será una de nuestras prioridades como regidor de Mexicali.



23 de abril de 2025, previa convocatoria asistí a la Comisión de Gobernación y Legislación, misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación:

- “Dictamen No. 24 y 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a las iniciativas de reforma a los artículos 7 y 8 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California”.
- Propuesta presentada por la presidenta municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez relativa a “se reforman los artículos 37, 98 y 100, y se adiciona la fracción IX al artículo 48, del Reglamento de Espectáculos públicos, para el Municipio de Baja California”.



22 de abril de 2025.- El día Los regidores del PAN no permitiremos ningún acto de corrupción y mal manejo del recurso público dentro del 25 Ayuntamiento de Mexicali, por esta razón, hoy presentamos una denuncia formal ante la Sindicatura Municipal para que ordene y dirija la realización del proceso de investigación respecto de la actuación de los servidores públicos involucrados en la responsabilidad y daño patrimonial derivado de las indebidas transferencias bancarias a cuentas de particulares, de los recursos que están a cargo de Bienestar Social Municipal, ya que dicha situación puede actualizar una falta administrativa en términos de los artículos 49, 50, 53 y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, y en su caso, determinar la existencia de responsabilidades administrativas graves y no graves, así como imponer las sanciones administrativas correspondientes.

Solicitamos de manera puntual la suspensión temporal del director general de BISOM y de todos los servidores públicos señalados como presuntamente responsables del empleo, cargo o comisión que desempeñen, en específico por ser quienes están obligados a la administración integral de la entidad, así como a la contratación, capacitación y evaluación de quién materialmente realizó los actos de daño patrimonial.

Señalamos también el mal proceso de la denuncia socializada por la Sindicatura Municipal, ya que existen discrepancias en el monto que dio a conocer la misma, y el que se señala en la denuncia en Fiscalía, donde aparentemente fueron solo tres transferencias, no cuatro como se ha manejado, por un monto total de 275 mil pesos aproximadamente y no de 390 mil pesos.

Otro detalle que dimos a conocer ante medios de comunicación este martes, fue que la denuncia por el delito de fraude es insuficiente, ya que se debe tomar en cuenta que las transferencias se realizaron con recursos públicos bajo el resguardo y cuidado de la entidad paramunicipal BISOM, donde concurren también los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, el cual amerita tres años de prisión y el delito de peculado.



23 de abril de 2005, en seguimiento a los trabajos que su servidor ha venido gestionando para erradicar el trabajo y explotación infantil en las calles de Mexicali, hoy me reuní con la directora Helga Casanova, oficial Zulma Galaz coordinadora de la Unidad de Violencia Intrafamiliar de seguridad pública Municipal, donde nos coordinamos a fin de continuar con los Volanteos, revisar el protocolo para revisarlo y reforzarlo en la medida de lo posible



24 de abril de 2025, previa convocatoria acudí a la Décima Quinta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrollo bajo el siguiente ordne del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 marzo del año 2025.

Punto Tercero: Presentación del Tercer Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Cuarto: Presentación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Sindicatura Municipal

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 09/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para que se lleve a cabo el pago de indemnización a favor del C. JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ, por la afectación al predio de su propiedad identificado como LOTE 25 FRACCIÓN DE LA MANZANA S/M, DE LA COLONIA CALLES FRACCIONAMIENTO 1, de esta ciudad, con superficie de 3,689.032 metros cuadrados y clave catastral 07-Q5-025-036, por el trazo de una vialidad municipal identificada como Avenida Misión San Diego.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 09/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Iniciativa de Decreto para la Condonación de Contribuciones de Mejoras y sus Accesorios Municipales, causados respecto de obras efectuadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California (C.U.M.M.) durante el Ejercicio Fiscal 2012 en las colonias Carlos Salinas de Gortari, Valle del Álamo, Vicente Guerrero, Luis Donald Colosio y fraccionamiento Aztecas, a las personas propietarias o poseedoras de predios comprendidos en las zonas beneficiadas que resultaron con detalles de mala calidad.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 10/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo con el objeto de exhortar respetuosamente a la C. Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que en el ámbito de sus competencias realice las gestiones necesarias a fin de que se actualice con perspectiva de derechos humanos la Norma Técnica para el Ejercicio, Comprobación y Destino de los Recursos Otorgados a través de la partida 44101 "Ayudas Sociales a Personas".

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, dispensa de trámite ante comisión, relativa a punto de acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2025.

Punto Noveno: Clausura de la sesión.



24 de abril de 2025, nos estamos preparando para celebrar el día a los niños y niñas. Los regidores del PAN realizamos la entrega de paquetes de juguetes a vecinos de distintas colonias de la zona urbana de la ciudad, para que ellos mismos puedan organizar sus festejos y llevar sonrisas a los pequeños de sus comunidades. Nos llena de orgullo apoyar estas peticiones ciudadanas que fortalecen los lazos entre vecinos y nos llena de motivación para seguir trabajando por una niñez feliz.



El día 28 de abril de 2025, previa invitación asistí a la Comisión de Hacienda, misma donde se somete para análisis los siguientes temas:

- Someter a consideración la propeusta relativa a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.
- Someter a consideración propuesta relativa a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.



28 de abril de 2025, previa convocatoria asistí a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, misma donde funji como secretario de la misma, la cual se difiere por no contar con el quorum para poder sesionar.



29 de abril de 2025, previa invitación acudí a la sesión de Comisión de Administración Pública y Patrimonio misma donde se somete para análisis el siguiente tema:

- Propeusta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comdato para fines públicos entre el Municipio de Mexicali, Baja California, y la Fundación Mujeres que Viven.

Propuse que la duración de dicho contrato sea de 5 años y no solo lo que resta de la administración, para dar mayor certeza y evitar que tengan que renegociar cada vez que cambie el gobierno. De esta forma seguimos trabajando para apoyar a quienes hacen una labor invaluable por los jóvenes, las mujeres con padecimiento de cáncer y por la sociedad en general.



29 de abril de 2025, previa invitación acudí a la Décima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a Dictámenes No. 24 y 29 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, respecto a las Iniciativas de Reforma a los Artículos 7 y 8, respectivamente, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 11/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Administración Pública Centralizada, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 12/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de esta.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.



01 de mayo 2025, previa invitación acudí a la Décima Séptima Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a Dictamen No. 32 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma al Artículo 70 a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a celebrar Contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la entidad denominada Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Punto Cuarto: Clausura de la sesión.



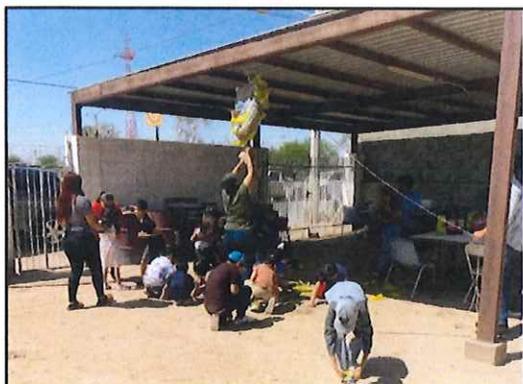
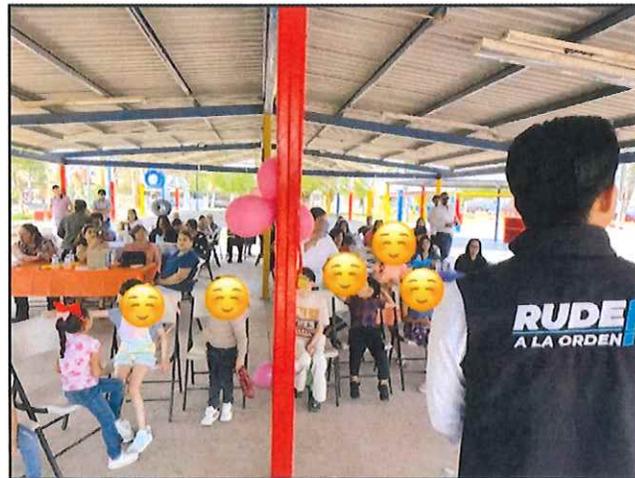
16 de mayo 2025, previa invitación acudí a la sesión de Comisión de Administración Pública y Patrimonio, misma donde se analizó el siguiente tema:

- Propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la presidenta municipal de Mexicali, para que se realice las gestiones necesarias para la reparación del elevador del edificio del palacio municipal.

misma que se difiere por falta de quórum legal.



30 de abril de 2025, Hemos pasado días muy emotivos celebrando a los más pequeños del hogar, en los festejos organizados por vecinos en diversas colonias de la ciudad. Nosotros tuvimos la oportunidad de sumar un granito de arena para la realización en algunas comunidades como Col. Xochicali, Carranza, Hacienda Dorada, Valle del Álamo, González Ortega, Hacienda del Río, Las Hadas, Venustiano Carranza. Porque cada risa, cada juego y cada abrazo nos recuerda que ellos son lo más importante.





Un momento muy agradable pasé con los alumnos de la Escuela Primaria Justo Sierra el pasado 30 de abril, a donde llevamos piñata y dulces para celebrar el Día del Niño y la Niña. Como regidor presidente de la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez del Cabildo de Mexicali, estoy convencido de que nuestras niñas y niños merecen crecer en un entorno de alegría, respeto y oportunidades. Son el presente y el futuro de nuestra comunidad, y por eso es fundamental impulsar acciones que promuevan su desarrollo y garanticen sus derechos.



21 de mayo de 2025, previa convocatoria y como secretario asistí a la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecologico, misma donde se somete para analisis, discusión y en su caso aprobación el el siguiente tema:

- propuesta presentada por la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, relativa al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040 (PDUCP 2040) que abroga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C, 2025, publicado el 02 de marzo del 2007, y de la modificación de los instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C., (PMDU), del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali, (PIMUS) publicados ambos el 08 de Julio de 2022, y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Zona Centro 2030 (PPDUZC 2030) publicado el 29 de Julio de 2016.



21 de mayo de 2025, previa invitación asistí a la Comisión de Equidad de Genero y Derechos Humanos, misma donde se somete para analisis, discusión y en su caso aprobación el el siguiente tema:

- Propuesta de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la presidencia municipal de este ayuntamiento para que instruya a la secretaria técnica del Sistema Municipal para la Prevención Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres de Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integramos el sistema e invitados, realicen sesión ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el reglamento.



23 de mayo de 2025, previa invitación acudí a Mesa de Trabajo misma donde se analizó el siguiente tema:

- Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el artículo decimosexto transitorio.

23 de mayo de 2025, la fracción del Partido Acción Nacional presentamos ante la secretaria del Ayuntamiento Exhorto por el que se conmina a la Presienta Municipal a girar instrucciones para evitar que el personal que labora en el Ayuntamiento reciba hostigamiento y amenazas para asistir al evento denominado "En Baja la Transformación Vive" organizado por "la Baja Morenista" el día 24 de mayo de 2025, asimismo que se ordene el resguardo de vehículos oficiales durante el fin de semana.



23 de mayo de 2025, en conjunto con los regidores del Partido Acción Nacional presnetamos Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidneta Municipal de este Ayuntamiento para, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno de Bienestar Social Municipal, presente con anterioridad a la sesión una terna de aspirantes a ocupar el cargo de Dirección General.



26 de mayo de 2025, presente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 129, 138 quáter y 139 del Reglamento de Tránsito Para el Municipio de Mexicali, En suma, la reforma propuesta fortalecería la prevención mediante la coordinación institucional: integraría datos municipales con el sistema de licencias estatales para evitar que conductores peligrosos sigan circulando impunemente. Al mismo tiempo, respeta derechos ciudadanos al basarse en procedimientos legales claros y objetivos. La adopción de este registro coordinado y la consecuente restricción de licencias ante antecedentes graves representan una medida proactiva y socialmente responsable, alineada con la prevención de accidentes y la tutela de las víctimas.



27 de mayo de 2025, previa invitación acudi a mesa de trabajo de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda misma donde se analiza el siguiente tema:

- Solicitud de autorización para que se desincorporen el régimen de bienes del dominio público se desincorporen del régimen de dominio propio municipal, los predios identificados como lote 1, fracción oeste y lote 3 fracción oeste, ambos de la manzana 8 del Fraccionamiento Mayakhan residencial de esta ciudad, con superficie de 2, 643.068 y 1,404.364 metros cuadrados, y claves catastrales KN-008-001 Y KN-008-003 cada uno respectivamente, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación en la modalidad de permuta a favor de la moral denominada GRUPO ACXA DESARROLLOS URBANOS S.A.DE C.V.



27 de mayo de 2025, previa invitación acudí a la Comisión de Hecienda misma donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente tema:

- Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el artículo decimosexto transitorio.



28 de mayo 2025, previa invitación a cudí a la Mesa de Trabajo misma donde se continua con los tranajos del siguiente tema:

- Solicitud de autorizacion para que se desincoorporen el régimen de bienes del dominio público se desincoorporen del régimen de dominio propio municipal, los predios identificados como lote 1, fracción oeste y lote 3 fracción oeste, ambos de la manzana 8 del Fraccionamiento Mayakhan residencial de esta ciudad, con superficie de 2, 643.068 y 1,404.364 metros cuadrados, y claves catastrales KN-008-001 Y KN-008-003 cada uno respectivamente, asimismo y con fundamento en el artículo 80 fracción I inciso a) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su eneajenacion en la modalidad de permuta a favor de la moral denominada GRUPO ACXA DESARROLLOS URBANOS S.A.DE C.V.



29 de mayo de 2025, previa convocatoria asistí a la Décima Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima, Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 24 y 29 abril y 01 de mayo del año 2025.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Fundación Mujeres que Viven A.C.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y la Casa Hogar para Varones A.C. CAHOVA

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 03/25 de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio, relativo a propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano.

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 10/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 01 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 399 DE LA COLONIA SONORA, CON CLAVE CATASTRAL FS-399-121 Y UNA SUPERFICIE DE 32.812 METROS CUADRADOS, colindante con la vía pública denominada Avenida Republica de Haití de la Colonia Sonora de esta Ciudad; en la modalidad de compraventa.

Punto Séptimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 11/25 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios municipales y enajenación a título oneroso de una superficie de 39.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Río Elota de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA 52 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-052-031; en la modalidad de compraventa.

Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a que se Declare el

día 17 de enero de cada año como “Día de la Inclusión y Respeto de los Derechos de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género”.

Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, relativo a “Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2040” (PDUCP 2040), que abroga el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B.C, publicado el 02 de marzo de 2007, y la modificación de los instrumentos del “Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali, B.C. (PMDU)”, del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable de Mexicali (PIMUS)”, publicados ambos el 08 de julio de 2022, y del “Programa Parcial de Desarrollo urbano Zona Centro 2030 (PPDUZC 2030)”, publicado el 29 de julio de 2016

Punto Décimo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 02/25 de la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos, relativo a Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Presidencia Municipal de este Ayuntamiento para que instruya a la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Mexicali (SEPASEVM) que convoque a quienes integramos el sistema e invitados, realicen sesión ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.

Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 13/25 de la Comisión de Hacienda, relativo a Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025, por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio.

Punto Décimo Segundo: Clausura de la sesión.




REGIDOR MANUEL RUDECINDO GARCÍA FONSECA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y NIÑEZ
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.